

La Libertad Electoral

SANTIAGO, OCTUBRE 26 DE 1891.

La Convención del 4 de noviembre

«Los que suscriben, candidatos de la Alianza Liberal para electores de Presidente de la República del departamento de Santiago.

Considerando que es un deber del ciudadano que nos separa del 18 de noviembre, día en que debe verificarse la elección, i que un alto interés nacional aconseja procurar por todos los medios posibles la unidad de propósitos en los electores que pertenecen a la misma comunidad política;

Considerando que para conseguir este resultado es necesario que se reúnan en una convención los electores que resulten designados i que a ella concurran con el firme propósito de someterse a lo que la mayoría de los correlijionarios resuelva.

Por estas consideraciones amerita invitarse a los electores de la Alianza Liberal en toda la República para que asistan a una convención que se reunirá en Santiago el día 4 de noviembre, en el lugar que oportunamente se designará, con el fin ya indicado de uniformar las opiniones i llegar a un acuerdo que sea por todos respetado.

Los electores que, por razón de la distancia u otras causas, no pudieren venir a la convención, se harán representar en ella por medio de apoderados de su confianza que obren en conformidad de sus instrucciones.

El presente acuerdo se publicará en los diarios para que llegue a noticia de todos los electores, sin perjuicio de comunicarle directamente a cada uno si la premura del tiempo lo permite.

Los que suscriben confían en la propagaanda de la prensa que sustenta la bandera de la Alianza Liberal i en el esfuerzo de todos los correlijionarios para conseguir que la convención funcione con número personal i que llegue a resultados que unánimemente se inscriban en el bien público i en sentimientos de verdadero patriotismo.

Santiago, 21 de octubre de 1891.

Nolajo Altamirano
Luis Dávila Larraín
Gregorio Urrutia
Guillermo Mañá
Ramon Cruz
Jose Manuel Infante
Oswaldo Renjifo
Valentin Letelier
Abalon Prado
Carios Valdes
Abel Saavedra
Eduardo Reyes Lavalle
José Agustín González
Herman Echeverría
Augusto Orrego Laco
Luis Barco Borgoño

LA CONVENCION DE LOS ELECTORES DE LA ALIANZA LIBERAL.

Los electores del presidente de la República que la Alianza Liberal propone en Santiago a la aceptación de sus correlijionarios, han tomado una iniciativa que les honra i que la opinión pública exija.

Hecho entrado de lleno en un régimen de verdaderas libertades electorales.

Ha el convencimiento profundo de que es definitiva la conquista que hemos hecho de esta libertad fundamental, la libertad de elegir a nuestros mandataria.

I, en este momento, hai el sincero deseo de que se desarrolle a nuestra vista el 18 del presente mes, las únicas sombras que lo empañaron, i que son tal vez debidas a un exceso de fervor religioso.

Los señores, diputados, municipales i electores recientemente elegidos, deben sentirse, por primera vez, orgullosos de su nombramiento que solo deben al pueblo elector.

Queremos este mismo honor, este mismo orgullo para el futuro presidente de la República.

No queremos que en eleccion se deba a arreglos sibilicos.

Queremos que los electores que, por primera vez, entre nosotros, han sido elegidos sin compromiso previo, se penetren de la elevacion e importancia del encargo con que han sido honrados, i que lo cumplan con severa delicadesa, discutiendo i resolviendo a la luz del medio día.

Finalmente la Convención va a tener mucha facilidad para llenar su tarea.

Bin salir de su hogar político, encontrarán muchos hombres de larga i laboriosa vida pública, muchos hombres que recientemente han agregado mayor ilustracion a sus nombres, combatiendo con resolución i energía en pro de la causa de nuestras libertades, en el Congreso, en la prensa, i en la campaña armada, cuando ya no fué posible confiar en la eficaacia de los procedimientos legales.

Cualquiera de esos hombres que fuera al poder podria dar como garantía del porvenir la valiosa fianza de su pasado.

Cualquiera de esos hombres, que aun no queremos nombrar, pero que el país liberal conoce i aprueba, la seguridad a la República una administración severa, escrupulosa i honesta, una política jenérica i espasiva, libertad completa i garantías de cumplimiento de todas las aspiraciones nacionales.

Cualquiera de esos hombres, en fin, le devolveria a nuestra patria su crédito perdido en medio de las extravagancias, de los desórdenes, de las crueldades, del derroche, de las infamias, de ese carnal sangriento i grotesco que llamamos la Dictadura.

No nos ocultamos que hai, en estos momentos, para muchos, una consideracion que no pierde de vista, i que les hace juzgar de una manera especial la presente situación política.

Como siempre el cansancio, i como aun se cicatrizen las heridas que recibieron en la pasada lucha, experimentan una gran necesidad de reposo i cura que seria permitida, una cura, que seria patriótica recordar las ideas que forman la bandera de los partidos políticos, para poder oír con la cooperacion de todos en la obra de la reorganizacion política i social.

Por nuestra parte declaramos que no pertencemos al número de los indolentes-designados, pero comprendemos i

abrimos ancho campo a la política de concordia, de union i de armonia.

Si la Convención se inspira en estas propósitos, su tarea, no por eso, se dificultara.

Encontraría fácilmente algun hombre que por sus servicios i méritos, por su carácter moderado o por haber vivido al lado de los partidos políticos i de sus luchas, no inspirara recelosa desconfianza a ninguno de ellos; algun hombre que por su modesta i elevada de carácter fuera digno presidente de una convención que con los mayores sacrificios acada de consolidar el régimen parlamentario de gobierno.

Esperamos i confiamos en los prodijios que opera la libertad. Confiamos, sobre todo, en el patriotismo de nuestros electores.

Ellos saben que la revolucion triunfante nos impone, para su mayor justificacion, el deber de reformar nuestras instituciones, de restablecer nuestro crédito, ayer no muy tan abatido despues de haber bajado de tanta altura. Ellos conocen la extension i las dificultades de la jornada, i sabrán encontrar los medios adecuados para llegar al fin.

La Libertad Electoral aplandirá la obra de la Convención, porque, viéndose en contacto con los hombres que van a formarla, sabe que entre ellos i entre los grupos i partidos que le han dado vida, no hai luchas de ambicion.

Será una asamblea de hombres políticos que, para resolver una cuestion eminentemente política, lo tomarán todo en cuenta, el mérito de los hombres i las exigencias de la situación.

Tenemos la firme conviction de que se llegará sin trabajo i sin esfuerzo a una designacion que cumpla, en la Convención, con la unanimidad de los sufragios en el país con la calorosa adhesion de la mayoría de los chilenos.

La negociacion Mac-Cann

Damos a continuación una carta en la cual se exponen los antecedentes de la desgraciada negociacion que el contra-almirante americano, señor Mac-Cann, inició ante el gobierno de Iquique a fines de mayo último.

Al dar ese documento a la publicidad, nos mueve el deseo de que sean rectificadas muchas apreciaciones erróneas nacidas de un imperfecto conocimiento de los hechos, apreciaciones que han sido apoyadas por una buena parte del público i llegadas hasta las columnas principales de algunos de nuestros diarios.

Señor don Isidoro Errázuriz.

Iquique.

Santiago, junio 25 de 1891.

Mui estimado amigo nuestro: Como en la carta puebla a que estan sometidos el patriotismo i la suerte de los chilenos, le ha tocado a usted dirigir las relaciones exteriores del gobierno de Iquique, creemos que puede ser útil conocer a fondo los antecedentes de la negociacion iniciada por el almirante Mac-Cann a principios del mes que corre.

Por ciertas circunstancias especiales, tenemos conocimiento completo de esos antecedentes; de tal manera que podemos asegurar a usted que son absolutamente fidedignos los hechos que vamos a exponer.

El día 2 de junio recibí Mr. Egan una carta de Mr. Mac-Cann, en la cual éste le comunicaba que el día 24 o 25 de mayo habían estado el señor Monte Iñel a bordo del *Bollinera*, que habia tenido una conferencia con los dos, en la cual se había tratado de la posibilidad de poner término a la guerra por medio de un arreglo honoroso; que ustedes habían manifestado la opinion de que todo arreglo era imposible con un hombre tan falso i desleal como Balboa; que él (Mac-Cann) había enjerdado la idea de celebrar una tregua que durara hasta setiembre, mes en que Balboa abandonaría el poder; que ustedes habían contestado que la idea merecia ser meditada; i finalmente que el día siguiente había recibido de usted respuesta favorable a la última proposicion.

Mr. Mac-Cann concluía su carta recomendando a Mr. Egan que diera los pasos debidos para dar curso a la negociacion de amistad.

Así al mismo tiempo que esa carta, llegó a manos de Mr. Egan un telegrama cifrado del departamento de Estado cuyo contenido usted conoce i al cual se hace referencia mas abajo.

El mismo día 2 de junio, Mr. Egan tuvo una conferencia con Balboa, en la cual aquí se limitó a sujar la idea de una tregua, sin hacer referencia a la conversacion de Mac-Cann con ustedes, idea que Balboa no aceptó por considerarla inepta, según dijo, para el restablecimiento de la paz.

El mismo día escribió Mr. Egan al contra-almirante americano una carta privada, cuyo extracto hai en el siguiente:

«En la legacion de Estados Unidos se ha recibido recientemente un telegrama del departamento de Estado de Washington, en el cual se dan instrucciones, a nombre del Presidente, para que discrecionalmente i de un modo oficioso, se investigara si los buenos oficios de los Estados Unidos podrian ser útiles para poner término al conflicto político en que se encuentra Chile. En cumplimiento de esas instrucciones, Mr. Egan tuvo el 2 de junio una conferencia con Balboa, en la cual éste manifestó que ahora como antes estaba dispuesto a oír proposiciones de arreglo con espíritu mui favorable al restablecimiento de la paz.

«Las anteriores negociaciones fracasaron porque los representantes de la oposicion exijieron que, habiendo hecho ellos proposiciones concretas a los medidores, el gobierno de Balboa hiciera por su parte otro tanto, a lo cual éste se negó. Los jefes de la oposicion residentes en esta ciudad, si la situación del norte es la que Mac-Cann pinta, están gravemente equivocados en cuanto a las fuerzas de que dispone la revolucion. Crean que las tropas sobran a 11 o 12 mil hombres i que mui pronto el sur será invadido por un ejército de 10 o 12 mil soldados bien armados i equipados. Estas ideas hacen imposible cualquier arreglo aquí. Tal vez la guerra no sería tan difícil en el norte, donde los jefes de la oposicion podrian quizas indicar alguna proposicion que sirviera de base para negociar un arreglo. El gobierno de Balboa cuenta con un ejército de 30,000 hombres i 16,000 policias. Si estas fuerzas se mantienen fieles, parece imposible que Balboa sea derrotado. Mientras tanto el actual estado de

cosas en ruinas para el país. Seria perfecto hacer lo posible por asegurar a los jefes de la oposicion el ministro de E. U. en Santiago puesto a empelar sus mejores esfuerzos a fin de guerra, cuando esos cables le a bien.»

Como lo hemos dicho ya sostiene todas las ideas de la oposicion de que ha sido tomada una palabra. Para que Ud. prenda el estado de uno de conviene que sepa que Mac-Cann fue de mayo que la si Junta era deficiente e incapaz. i que incluso de que podía darse vienes tambien no olvidar y nicaion tenia el carácter de i no de nota oficial.

Armado de esa comunion almirante, se lanzó a la negociacion mas oscura que con bien concebida respuesta que Esta respuesta debidamente alíngles llegó ayer a manos junto con una carta de Mac-Cann el 12 de junio, en la que que mandar un buque i nuncios diplomáticos son cor rantes.

Es de suponer, por lo contra almirante, en recorner fia figura que ha hecho en la situacion falsa en que la nistro americano, se absteni en lo sucesivo el campo d cia.

Por la naturaleza de los que tiene esta carta, Ud. como si viene a mantenerse reser de aquellas personas que no similitudes de la Junta de AGUSTIN EDWARDS.

EDUAR

Crónica Pol

INTERVENCION C

CIRCULAR DEL COMISIO DE (De El Sur del 15 de o

Diariamente están llegando oficina comunica ciones de vertus departamentos que la intervencion desahogada clerical en las elecciones que verificarse.

El cura de Coronel, que quero furioso, escopra por firmas de los cura-flebanos q en el registro conservador i an vale por echo pesos que guidos por su voto el día d Caballeros respetables de que han visto sus fazcosos piedad de la efectividad de

Los curas de Yumbel, B otros de las parroquias de i otras vecinas intervienen medios velados o lejitimes en pelillos en su propósito elección a toda costa, que es ralo de los señores de la ci

¿Que pretenden esos señores? ¿Quiénes aprovechar de i boi deja la Junta de Gróbs para ejercer fuercos el de sus derechos, intimidaa rantes i ejerciendo desde e verdadera prision en las co

Has agitado ellos, en tino honorado, la libertad precios conquista que un triunfo de la revolucion, i e bra de esa libertad creen q ner en juego toda clase de de asegurar el triunfo de

contendamos con aquellos legalmente las corresponden

Si dia por dia publicac cia que nos llegan de la i funcionarios públicos que e parroquiales, tendriamos pi nar a los lectores sorpresa

No lo hacemos, porque a dudamos de la efectividad de esta ciudad dirigida a la en diocesis, en la cual les a cular medio alguno a fin ticiano de su causa.

Una vez por todas quere nocer al público la conduci partido i por eso publicam un circular, que ha sido impunta de La Libertad nos ha sido enviada por un

Héla aquí:

ORDINATO DE CONCA

Concepcion, 16 de setiem

Mi apreciado Cura: Des- nos de haber llenad mer deber de gratitud par de los Misericordias por concedidos i dirigir, en seg nuestras súplicas de con

ustedes ahora ejercer el de grado de ciudadano, que i un libre accion a fin de il dignos mandataria, que dioces paz que ya disfrut de ventura a la República i

Como ya sabe, el 18 del entrante, tendrán lugar elecciones de municipales, d señores de la República i Presidente. Estamos profus venciões de que estas elec das las circunstancias favo

stravessamos, serán libres i anjuro de la lei i de la e esto, querido cura, es preci mas que nunca, ponga en

trata brevísimas conferencias, no lancia, para llevar al país i integros i sinceramente en tacionen los sentimientos

ciencias. Es preciso que, ha la sacra libertad de ciudad manifestada abiertamente i e mo estubo defensor de la c

En este sentido, contata, en sillas y comprometidos, fortí opiniones i, si fuese necesi lugar de libre acceso a tade

troquianos. Hablados sobi miento de sus sucrados debu por la próxima fecha electo

rica necesidad de la amot nara para dar sus votos p expensas que reflejan las i siles de nuestra causa Mac

Decididos, por último, que a las circunstancias del mo mas propicias i talvez provi ra el triunfo de nuestra ca

26/10/1891, p. 2 LIB 1861 N.º 1286

La Libertad Electoral